



Comodoro Rivadavia, 11 JUL. 2014

VISTO:

El informe presentado por el área del concurso sede Comodoro Rivadavia sobre conformación de jurado, y;

CONSIDERANDO:

Que según las comunicaciones recibidas por el área del jurado propuesto por Resolución CDFHCS N° 213/13 para la materia Trabajo Social II resulta necesario reemplazar dos miembros titulares que en función de la base de datos es oportuno proponer nuevos integrantes vinculados al campo objeto del llamado

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

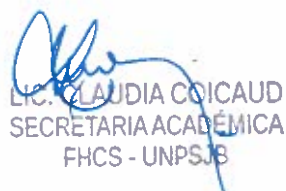
RESUELVE

Art.1º) Designar como jurados para la materia Trabajo Social II, ampliando los términos de la Resolución CDFHCS N° 213/13 a los siguientes profesores: la Magíster Arito Sandra (UNR) y las Magíster Lera Carmen (UNER)

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 320/2014

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB